

*ASISTENTES**Alcalde-Presidente:**D. Rafael S. Carballo López**Concejales:**D. Juan Carlos Romero Habas**D^a Petra Carrasco Delgado**D. Antonia Quirós García**D. Juan José López Romero**D^a Josefa Ruiz Carrasco**D. Jesús Guisado Velarde**D. Eusebio López Ruiz**D. Gonzalo Casablanca Yanguas**D^a Ángela Mancha Mancha**D. Valentín Casco Fernández**D^a M^a. Dolores Aguado Sánchez**D. Pedro José Pascual Salguero**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**Secretario:**D^a. María Teresa Román García**Interventor:**D. Andrés Sánchez Gómez*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, CELEBRADA EL DÍA
CATORCE DE JULIO DE 2014.**

En el Municipio de Guareña, a 14 de julio de 2014, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º.- OBRAS AEPSA 2014/2015.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al acta de la Comisión informativa de obras y urbanismo.

La Secretaria informa que la Comisión de obras y urbanismo dictaminó con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y Popular la aprobación de los proyectos de obras AEPSA 2014/2015.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área de obras y urbanismo a fin de que defienda su propuesta.

D^a Antonia Quirós García realiza la siguiente intervención:

Como todos los años la comisión de seguimiento ha acordado una reserva de crédito para obras del AEPSA 2014/2015 de 272.100 euros para subvencionar la contratación de mano de obra desempleada, esta cantidad

puede verse incrementada con un 14,5% de la financiación de la mano de obra para materiales unos 39.454 euros por parte del Gobierno de Extremadura.

Las obras propuestas son las siguientes:

Parque Ctra. Manchita: Con esta actuación se pretende renovar las zonas de juegos infantiles existentes en el parque, así como dotarlo de un espacio de juegos biosaludables y accesos pavimentados.

Zonas Verdes C/ Hernán Cortés: Se eliminará el seto perimetral y se dotará a la zona de pavimento con baldosas de terrazo así como mobiliario urbano creándose un lugar de esparcimiento para los vecinos.

Calle Gamero: Se realizará la instalación de abastecimiento de agua potable por un acerado y se dotará el acerado de pavimento de terrazos.

Parque San Ginés: Se pretende con esta actuación rehabilitar todo el murete perimetral del parque, dotándole de un chapado de piedra natural que aumentará el valor de éste y minimizará el mantenimiento.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS INVERSIONES.
 DENOMINACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO IMPORTE ESTIMADO
 ACONDICIONAMIENTO PARQUE CTRA. MANCHITA 2ª FASE.-
 149.076 €
 ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES EN C/HERNÁN CORTÉS .-
 36.754 €
 ABASTECIMIENTO Y ACERADOS EN C/ GAMERO 112.834 €
 ACONDICIONAMIENTO DE CERRAMIENTO EN PARQUE SAN GINÉS
 32.492 €

Los proyectos de obras tienen que estar aprobados antes del 15 de junio por lo que pide el voto favorable.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Interviene en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente

Buenas noches.

Por motivos personales no he tenido mucho tiempo de estudiar el tema.

Lo que si es cierto es que en ellas se incluyen dos actuaciones que Izquierda Unida presento cuando nos solicitaron que fuésemos pensado obras a realizar en este ejercicio de obras de AEPSA.

En ellas están incluidos el acerado der Calle Gamero y el parque de la Calle Hernán Cortes, algo que era demandado por el vecindario de allí de la zona.

Donde tengo ciertas dudas es en la actuación del Parque de San Ginés y digo que tengo ciertas dudas, porque el cerramiento del Parque de San Ginés, no tengo datos, no sé si los tienen ustedes, puede datar desde su construcción, estamos hablando de los años treinta a treinta y tantos.

Entonces ahí no estoy muy de acuerdo, porque se rompería realmente la estética de tal y como se construyó el parque.

Son motivos suficientes la inclusión de las dos obras propuestas de Izquierda Unida.

Pedíamos también por segundo año consecutivo una tercera actuación, que era la ampliación, o por lo menos la repoblación o plantación de árboles en un espacio que hay contiguo al Pantano de San Roque a continuación del arroyo hacia arriba.

Una plantación de árboles para que se amplíe esa zona, que por cierto es de propiedad municipal, y se limpie aquello de escombros que hay por allí.

Por lo tanto el voto de Izquierda Unida se va a abstener por la actuación en el Parque de San Ginés.

A continuación interviene D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Popular quien realiza la siguiente.-

En el último Pleno el Gobierno Municipal presentó un proyecto de ADEVAG para el cual el Ayuntamiento tenía que hacer una aportación de unos 4.800 euros. Si el grupo popular siguiera la línea del grupo socialista de rechazar aquellas subvenciones que requieran aportación Municipal, deberían votar en contra de estos proyectos.

Recuerda el portavoz popular que el Gobierno Municipal rechazó una subvención para plaza del Conserje del colegio Público porque requería aportación Municipal debiendo pagar la seguridad social del trabajador, cuando mantienen otras plazas subvencionadas con mayor aportación Municipal. El Gobierno Municipal vota sistemáticamente en contra de propuestas del grupo Popular argumentando este mismo motivo es decir que el Ayuntamiento no debe financiar proyectos que competen a otras administraciones o instituciones, así lo hicieron también con la propuesta del grupo Popular de destinar el inmueble del colegio San Gregorio a vivienda para personas necesitadas en Guareña y contra el comedor escolar en verano porque insisten que el Ayuntamiento no lo debe pagar, y es cierto que el Gobierno Municipal puede votar lo que quiera aún en contra de políticas sociales pero lo que es indignante es que esas propuestas presentadas por el partido popular hayan sido votadas por el Pleno y que la Presidencia no las ejecute. Le recuerda a la Presidencia que las Mociones aprobadas en Pleno son de obligado cumplimiento y una obligación que debe cumplir la Presidencia. Sr Presidente usted se salta la ley cada vez que quiere y así se le

ha dicho en otros Plenos. Aún más la Moción del comedor escolar es parecida a la presentada por IU sobre material escolar, que también era competencia autonómica y con un mayor coste que la presentada por el grupo popular, sin embargo esa si se llevó a cabo no se explica muy bien porque tal vez sea porque el Gobierno Municipal piensa que los libros son más importantes que la comida o porque la política del partido popular según dicen ustedes beneficia a los ricos y poderosos que seguramente serían los que se iban a beneficiar del comedor escolar, algunos se preguntarán a que viene esta intervención en relación con los proyectos AEPSA y a ello responde que por dos motivos.-

1º.- Porque una vez más deja de cumplir la obligación de ejecutar los acuerdos de Pleno.

2º.- Porque no quiere invertir nueve mil euros en el comedor escolar en comida para niños de familias necesitadas, esos que ustedes dicen que no son de competencia Municipal, pero en cambio aprueban 4.800 euros para equipamiento del gimnasio Municipal y 32.000 euros para las obras, todo un ejemplo de las políticas sociales del partido socialista y luego para argumentarlo critican la política de Monago y de Rajoy, ustedes no se merecen el apoyo que les presta el partido popular en cuestiones fundamentales como la finca Municipal, la delimitación del ámbito de Torrefresneda o la prórroga del servicio del agua. Sin embargo no seguirán la línea del gobierno Municipal y seguirán apoyando las propuestas que a nuestro entender sean beneficiosas para los vecinos de Guareña y no les importará votar a favor de propuestas del grupo Socialista o de IU porque les importa más las personas y las ideas que las ideologías, dicho lo anterior en el punto del orden del día votarán a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien manifiesta que menos mal que el grupo Popular va a votar a favor porque si hubiera votado en contra no sabe que hubiera dicho del Gobierno Municipal.

Hace el portavoz Popular una serie de comparaciones, explica el portavoz que esos 272100 euros para mano de obra más los 40.039 para materiales que aporta el Gobierno de Extremadura, se ha dado siempre con cualquier gobierno sea el Popular o el Socialista, ese que es tan malo, pero recuerda que con el partido socialista daban para materiales 80.000 euros hasta que llegó el Sr Monago y además de quitarnos 200.000 euros vía canon del agua, nos quita otros 40.000 vía aportación materiales AEPSA, ya que antes era el 30% y ahora nos quedamos en el 15% y dando gracias a Dios porque hay amenaza de quitar la aportación, y además de todo ello el Gobierno central exige que se cumpla la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que alguien explicó como se llevan a cabo todas las propuestas. Explica el portavoz socialista que la aportación Municipal supone un 10% aproximadamente 31.000 euros, comparar esto con la renuncia a la subvención del Conserje del Colegio San Gregorio que el portavoz Popular saca pleno tras pleno no sabe si por razones familiares no es comparable. Si la aportación Municipal a la plaza del Conserje hubiera sido del 10% no hubiera habido ningún problema pero es que era el 30 o el 40%, y el año siguiente que también se renunció a solicitarla la aportación Municipal subía

al 50% y esa fue la razón por la que el Gobierno Municipal decidió no solicitar la subvención, teniendo en cuenta que esto se produce en los momentos más difíciles en los que día tras día se aprobaban medidas de recorte.

Hablar en este pleno del comedor escolar, si la comida de los niños es lo más importante, y algunas actuaciones se han llevado a cabo en contra de la voluntad del portavoz que interviene, porque reitera que esa propuesta no va a ningún sitio porque es venta de humo y lo sabe de sobra el portavoz Popular.

En cuanto a que las mociones son de obligado cumplimiento, cuando los presupuestos ya están aprobados no sabe muy bien si es tan así y lo puede informar la Secretaria , porque hay medidas y mociones que cuando afectan al presupuesto no se pueden llevar a cabo.

Dicho lo anterior manifiesta que el grupo Municipal Socialista votará a favor de la propuesta presentada.

Al portavoz de IU le explica que la actuación del parque San Ginés es tan solo el lucido, que está en muy malas condiciones y por otro lado como es una obra de mucha mano de obra y pocos materiales se ha decidido por esa actuación

A continuación interviene el portavoz Popular para responder al socialista que la bronca entre comillas que ha echado al Gobierno Municipal no es por las Obras AEPSA ya que el grupo popular está de acuerdo con ellas, la bronca es porque el gobierno Municipal utiliza unos argumentos para unas cosas y otros contrarios para otras, si mantienen la postura de que el Ayuntamiento no aporte a las financiaciones subvencionadas como en el caso del comedor escolar o en la casa del colegio (¿ También hay un familiar directo de este portavoz?) tiene gracia que el portavoz socialista le hable a él de intereses familiares, tiene guasa y además le recuerda que en su día defendió que se solicitara la plaza y que en la convocatoria se excluyera en el acceso a los que hubieran ocupado la misma anteriormente, así se evitaban as suspicacias familiares que pudieran existir, sin embargo el Gobierno Municipal renunció a solicitar la plaza.

Dice también que la aportación Municipal era del 50%y ¿ No está subvencionando el Ayuntamiento de Guareña otras plazas que le cuestan tres o cuatro veces más? El portavoz socialista dice que porcentualmente es mayor, y el portavoz popular responde que el porcentaje es lo de menos el dinero que se aporta es el dinero.

Dice el portavoz socialista que el tema del comedor escolar es venta de humo, si ha dicho por otro lado que estaba de acuerdo y el portavoz que interviene lo sabe que está de acuerdo.

El portavoz socialista le replica que él ha dicho que no está de acuerdo.

Reanuda la intervención el portavoz Popular para replicar al socialista que claro que afecta a los presupuestos pero igual que afectaba la moción de

IU sobre el material escolar y se llevó a cabo, ¿Por qué? ¿Porque era de IU y tenían miedo a que IU presentara una Moción de censura?

El portavoz de IU contesta por alusiones lo siguiente:

La partida presupuestaria correspondiente a la ayuda de libros, para libros, que eran 20.000 euros, estaban consignados en los Presupuestos del año 2011, por lo tanto eran los mismos prorrogados para el año 2012 y el 2013.

Nada más.

A continuación replica el portavoz Popular si esa partida presupuestaria no ha estado en otros presupuestos y no se ha llevado a cabo. Por tanto el Gobierno Municipal incumple los acuerdos cuando quiere.

La Presidencia toma la palabra para responder al portavoz Popular que el Gobierno Municipal no puede tener miedo a una Moción de censura de IU porque ese grupo Municipal no tiene suficientes concejales para plantearla.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (6) y Popular (6) y Abstención de IU(1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LOS PROYECTOS PARA OBRAS AEPSA 2014/2015.

2º.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS AEPSA 2014/2015.- CALLE GAMERO.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe para que dé lectura al acta de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales del grupo Popular aprobar inicialmente las contribuciones especiales del AEPSA 2014/2015.- CALLE GAMERO.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que defienda la propuesta de su delegación.

D^a Antonia Quirós García, explica que la única obra que conlleva contribuciones especiales es la C/ Gamero y se aplicarán los criterios aprobados por el Pleno Municipal. Sale a 12 o 16 euros m2 por la diferencia de metros que hay en los acerados.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:

Si, Izquierda Unida va a votar a favor de las contribuciones especiales.

Las contribuciones especiales es un acuerdo alcanzado en Abril del 2010 por todos los Grupos Políticos.

Que incluso hicieron todos sus aportaciones.

Y todos los Grupos Políticos es ese Pleno mostraron su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la fecha, que signífico una bajada sustancial en las contribuciones especiales.

Por lo tanto Izquierda Unida votara a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz popular que realiza la siguiente intervención:

El Grupo Popular votará en contra como viene haciendo en esta legislatura aún siendo cierto lo manifestado por el portavoz de IU, pero los actuales corporativos del grupo popular no votaron ese acuerdo, lo actuales corporativos están en contra de cobrar contribuciones especiales entre otros motivos porque se pueden dar casos de contribuciones gravosas a familias que no tienen recursos.

A continuación toma la palabra el portavoz socialista que manifiesta que el grupo Municipal Socialista votará a favor de las contribuciones especiales conforme a los criterios establecidos por el pleno Municipal.

A continuación la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (6) e IU (1) y en contra de los concejales del grupo Popular (6) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente el establecimiento de contribuciones especiales de la obra C/ Gamero incluida en las obras AEPSA 2014/2015.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:45 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a dieciséis de junio de 2014.

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.